



74478

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de un

MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en
España, a favor de Don José Difante Lo
zano, residente en Jumilla (Murcia), ca
lle Canalejas núm. 22,

p o r

"DISPOSITIVO SUSTENTADOR DE EQUILIBRIO
PARA VEHICULOS DE DOS RUEDAS".

-o-o-o-o-o-o-

74476



5 La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril 1930.

La finalidad que se persigue con la invención que vamos a describir en el curso de la presente memoria se refiere a un dispositivo sustentador de equilibrio para vehículos de dos ruedas.

10 Con objeto de aclarar gráficamente el dispositivo que se desea patentar se ha acompañado un dibujo en el que se han señalado con letras las partes fundamentales de este dispositivo. En la figura superior se ha representado en línea de puntos la motocicleta a la que puede aplicarse el dispositivo que describimos, el cual aparece señalado con trazo seguido dando así a entender que es precisamente en relación con esta parte la referencia que se hace en la descripción que sigue.

15 El dispositivo consiste esencialmente en una palanca articulada en uno de sus extremos y provista en el extremo opuesto de un pedal de mando A que se mantiene elevado por la acción de un muelle que sirve tanto para sujetar este pedal como para recuperar su posición, cuando cesa la presión ejercida.

20 La citada palanca está provista de una rueda B colocada en posición gemela a la rueda trasera del vehículo, de tal manera que cuando se presiona el pedal A la rueda acompaña en su apoyo a la rueda posterior del vehículo proporcionándole por una parte una gran estabilidad y por otra un apoyo supletorio muy útil en el momento de tomar alguna curva, evitando posibles derrapes de la motocicleta.

25 El dispositivo en cuestión se duplica en el lado opuesto

74476



de la motocicleta de tal manera que es una doble rueda suplementaria la que está a disposición del muelle para ser utilizada en aquellos momentos en que es aconsejable una mayor superficie de apoyo al suelo.

5 Teniendo en cuenta que ambos pedales pueden ser totalmente independientes es fácil comprender que puede utilizarse con absoluta individualidad o bien conjuntamente cuando así lo exige la estabilidad del vehículo.

10 Dada la sencillez de la idea descrita no es necesario hacer más amplia esta descripción para que cualquier persona que tenga ligeros conocimientos de mecánica comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, cuyas ventajas serán también fácilmente comprendidas por todos aquellos conductores que indudablemente han echado de menos en muchas ocasiones esta perfecta estabilidad que se proporciona a la motocicleta gracias a esta rueda accesorio.

15 Hecha la descripción que antecede hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

20 NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad, que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

25 1ª.- Dispositivo sustentador de equilibrio para vehículos de dos ruedas, caracterizado porque está constituido esencialmente por una palanca articulada por su extremo posterior y provista de un pedal de accionamiento en el extremo opuesto, de tal manera que al presionar sobre el pedal, entra en contacto con el suelo una rueda colocada en la palanca proporcionando a la motocicleta la estabilidad buscada, siendo este dispositi-

30

74476



19 JUN 1959

vo doble, ya que va colocado a ambos lados de la rueda posterior del vehículo con accionamiento totalmente independiente.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

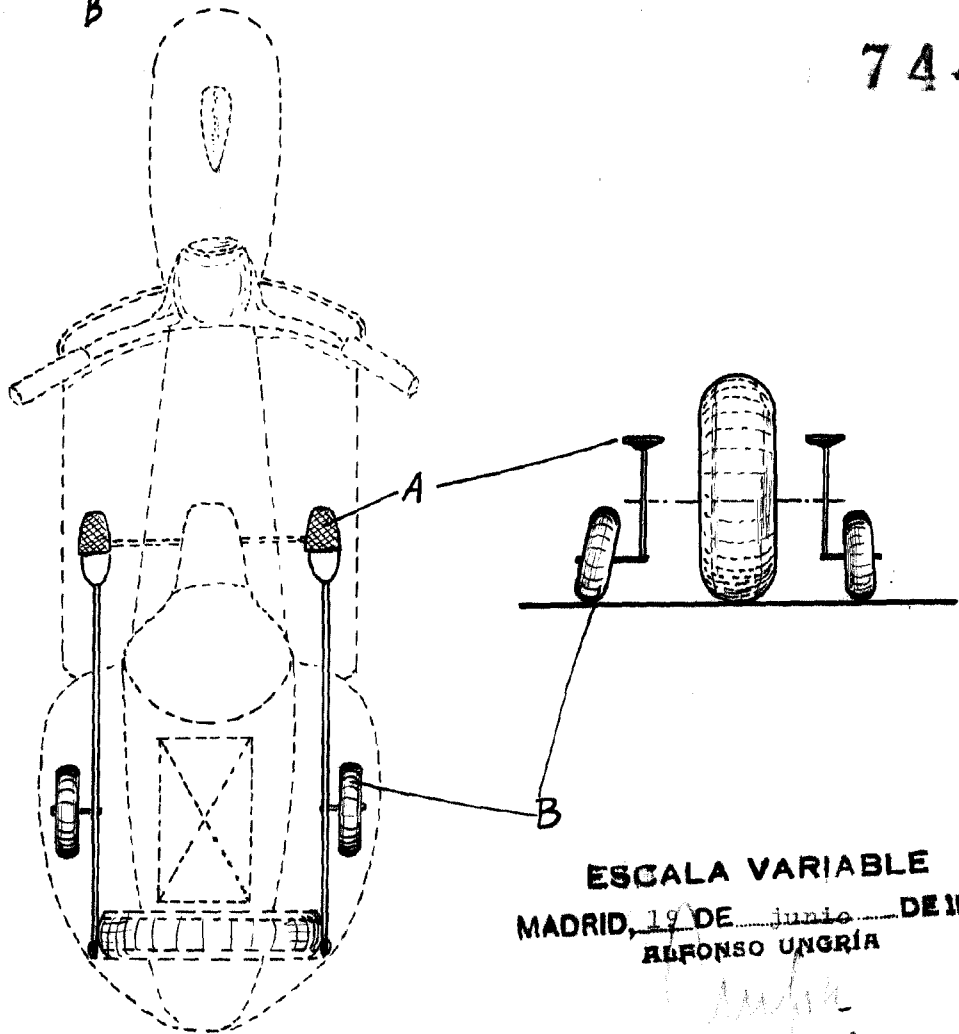
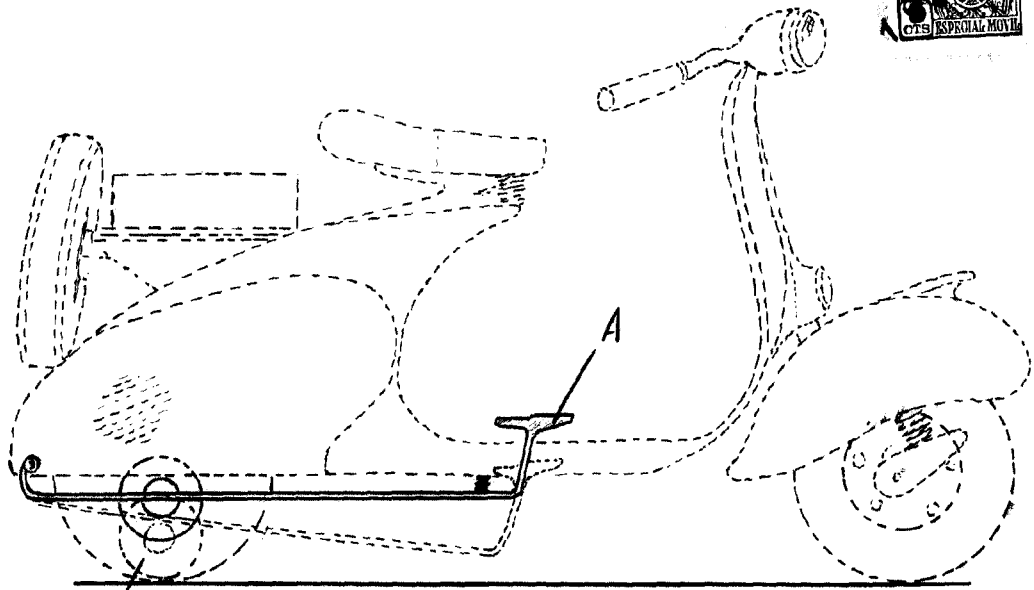
5

"DISPOSITIVO SUSTENTADOR DE EQUILIBRIO PARA VEHICULOS DE DOS RUEDAS".

Todo conforme se reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 junio 1959

ALFONSO UNGRIA



74476

ESCALA VARIABLE
MADRID, 19 DE junio DE 1959
ALFONSO UNGRÍA